



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LA DOCENCIA EN ESTE GRADO

GUÍA DOCENTE 2021-2022
PRACTICUM II (Lengua Francesa)

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II (Lengua Francesa)

Titulación

Grado en Maestro de Educacion Primaria. Mención Lengua Francesa

Código

7253

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRACTICUM

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Todos los Departamentos responsables de la docencia en este Grado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesores que imparten la docencia en el título (por designar)

4.b Coordinador de la asignatura

Miguel Corbí

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 8º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado y superado el Prácticum I

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

19

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB2.-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo de forma profesional y demuestren las competencias por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de un área de estudio.

CB3.-Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.-Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CB5.-Que desarrollen aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1.-Conocer y comprender para la aplicación práctica lo siguiente: Aspectos principales de la terminología educativa.- Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo: objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el curriculum de la Educación Primaria.Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa. Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje. Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

CG2.-Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad,los valores propios de una cultura de paz, así como los valores democráticos.

TRANSVERSALES

CGI3.- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP5.- Razonamiento crítico

CGS1.- Aprendizaje autónomo.

CGP6.- Compromiso ético

CGFAC1.- Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de la Educación.

CGFAC6.- Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.



CGFAC7.-Realizar actividades de investigación aplicadas a algún aspecto de la realidad escolar experimentada en el Practicum, que pueden consistir en: análisis de situaciones y problemas educativos concretos, búsqueda y valoración de informaciones sobre prácticas educativas de excelencia, propuestas de actuación educativa y evaluación de su efecto o cualesquiera otras que desarrollen en el alumnado una concepción del magisterio fundamentada en la reflexión y la investigación.

ESPECÍFICAS

CEMP67.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CEMP68.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CEMP69.- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CEMP70.-Ser capaces de relacionar conocimientos teóricos con la realidad del aula y del centro.

CEMP71.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

CEMP73.-Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

CEMP74.- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CEMP72.- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que desde un centro se pueda ofrecer.

CEMP76.- Asumir y poner en práctica el papel del profesor reflexivo e investigador de la propia realidad guiado por un compromiso ético y motivado por la calidad.

CEMP77.-Desarrollar habilidades de organización, planificación, adaptación a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad del alumnado y la resolución de problemas.

CEMP78.- Trabajar en equipo con profesores de diferentes áreas y los de apoyo a alumnos con n.e.e. y atención a la calidad de las relaciones interpersonales.

CEMP75.- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos en los alumnos.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.-Aproximarse a la institución escolar para el conocimiento directo de la realidad del centro y aula. 2.-Comprobar las funciones que el maestro /a puede desarrollar en el aula. 3.-Conocer proyectos y experiencias educativas. 4.-Adquirir competencias profesionales docentes, desarrollando un estilo personal y fomentando la autonomía y creatividad. 5.-Desarrollar habilidades de comunicación y cooperación con el profesorado del centro y con otras personas de la realidad educativa. 6.-Integrar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera con la práctica de aula. 7.-Ejercitar la iniciativa y la toma de decisiones, diseñando y aplicando propuestas educativas y lúdicas. 8.-Reflexionar sobre los principios y dilemas éticos que deben presidir el trabajo docente.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
10.2- Unidades docentes (bloques de contenido) Contenidos relevantes del Practicum Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos. Objetivos, finalidad y fases del Practicum. Sentido e importancia de los procesos de observación e investigación en la práctica docente. Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de la interacción teórico-práctica Técnicas de observación y documentos del Practicum. Análisis colaborativo de experiencias didácticas en el aula y en el centro. Otros aspectos relevantes del Practicum Características del centro y del aula Funciones del maestro tutor de aula Atención a la diversidad en el centro y en el aula Evaluación del proceso del Practicum
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Armengol, C. el al.,, (2011) El Practicum en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) Mapa de competencias del profesional de la educación, MEC, Madrid, 354,, 71-98 Domingo, A, (2008) Prácticas reflexivas. Aprender de la propia práctica e-Portfolio para Practicum, Recuperado de http://www.practicareflexiva.pro/docs/Angels%20D_PRACTICUM%20% Palau, R. y Pañellas, M, (2012) El Practicum en los grados de Educación Infnatil y Primaria: Una aproximación progresiva a la realidad profesiona, REDU, (10) 1 (Enero - Abril, 2012),



Rodríguez Marcos, A. (Dir.), (2002) Cómo innovar en el Prácticum de Magisterio. Aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria, Septem Ediciones, Oviedo,
Rodríguez Marcos, A.(Dir.), (2005) La colaboración entre la Universidad y los centros de prácticas, Septem Ediciones, Oviedo,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1. Seminarios: se realizará un seminario de introducción a la práctica docente y un seminario permanente que se desarrollará a lo largo del período que permanezcan los estudiantes en los centros escolares. Se trata, pues, de actividades de grupo dirigidas por el tutor o tutora o por el equipo coordinador del Practicum, cuya finalidad principal es, además de proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de su actividad en los centros escolares, el análisis de las experiencias surgidas en la práctica, la reflexión sobre las situaciones educativas, el fomento de la interacción teoría-práctica.

2. Desarrollo de prácticas en los centros escolares: Incluye la realización de actividades a lo largo del período de asistencia del estudiante a los centros escolares . Las citadas actividades se estructurarán de manera progresiva, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas de la clase y en la planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos de trabajo en diferentes áreas, así como en el diálogo y la reflexión con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo de iniciativas del estudiante bajo la supervisión del maestro-tutor o la maestra-tutora.

4. Trabajo independiente del alumno. Se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo el estudiante en el centro escolar.

5. Tutorías individuales (con los tutores o tutoras asignados en el centro escolar o en la Universidad).

Estas actividades se refieren no sólo a las que se realizan en el aula, sino también las que tienen un ámbito de centro e incluso las dirigidas a la comunidad educativa.

3. Elaboración de memoria y documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos –memoria, diario, informes,...- que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios inicial y permanente	CGI3,CGP5, CGP6, CGFAC1, CGFAC6, GFAC7,CB2,CB3,CB4,	10	9	19
Desarrollo de estancias prácticas en los centros escolares	CEMP67,CEMP68, CEMP69, CEMP70, CEMP71, CEMP72, CEMP73, CEMP74, CEMP75, CEMP76, CEMP77, CEMP78, CGI3,CGP5, CGFAC6,CB2,CB4, CG2	250	110	360
Realización de memoria y otros documentos	CG13,CGP5, CB2,CB3,CB4,CG1, CG2	0	76	76
Asistencia a tutorías	CGI3,CGP5, CB2, CB4,	4	4	8
Evaluación (preparación y/o realización)	CG13,CGP5,CB2	0	12	12
Total		264	211	475

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura Practicum II se realizará en base a los siguientes criterios:

1. LA ACTIVIDAD REALIZADA DE FORMA GUIADA Y PROGRESIVAMENTE MÁS AUTÓNOMA EN EL CENTRO ESCOLAR: El tutor de la Universidad realizará visitas específicas de evaluación al tutor del centro, en que se revisarán los siguientes aspectos:

- Aspectos formales: puntualidad y asistencia, trato con el tutor del centro, con el profesorado y con el alumnado.
- Implicación del alumno, disposición a colaborar con las tareas del aula y otras posibles tareas que se le propongan.
- Iniciativa en las tareas escolares.

Todo ello podrá hacerse a través de una ficha de evaluación, entrevista con el tutor del



centro escolar, visita presencial al alumno en el aula, etc. o combinación de dichos aspectos. Tras todo ello se consensuará una nota entre el tutor del aula y el tutor de la universidad. (Para aprobar la asignatura, se precisará obtener al menos una puntuación de 5 sobre 10 en este apartado).

2. MEMORIA DE PRÁCTICAS: El tutor de la Universidad evaluará la documentación entregada por el alumno al finalizar el periodo de prácticas. Se evaluarán los siguientes aspectos: presentación, estructura, contenido, documentación, etc.

3. REUNIONES EN SEMINARIOS Y TUTORÍA: El tutor de la Universidad evaluará el trabajo del alumno y su implicación en los seminarios, reuniones, asistencia a tutorías personales, etc. referidos al practicum que se programarán a lo largo del curso.

4.- AUTOEVALUACIÓN JUSTIFICADA del alumno.

ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA FALSEDAD EN LA AUTORIA DE LOS DOCUMENTOS NO ES ACEPTABLE EN NINGUN CASO. POR ELLO, A PARTIR DE UN 20% DE SIMILITUD DETECTADA EN LAS MEMORIAS POR ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DISEÑADOS PARA ELLO, SE REVISARÁN TODAS LAS MEMORIAS, PUDIENDO APLICARSE, LLEGADO EL CASO, EL ARTICULO 17.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU

17.2. Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude. La responsabilidad de la aplicación de esta norma corresponde al profesor/coordinador de la Asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

NOTAS IMPORTANTES:

(1*) Para poder ser evaluada la actividad en el centro escolar, el alumno deberá cumplir el número de créditos y horas lectivas que se indican en el plan de estudios. Por otra parte, su asistencia nunca podrá ser inferior a un 80% de su estancia, y toda falta deberá ser debidamente justificada.

(2*) Solo podrá ser objeto de evaluación en la segunda convocatoria la memoria de prácticas.

(3*) En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LA DOCENCIA EN ESTE GRADO

asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso
Actividad guiada en el Centro Escolar	50 %
Memoria de Prácticas	30 %
Reuniones en seminarios y tutoría	15 %
Autoevaluación	5 %
Total	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Virtual de la UBU

14. Calendarios y horarios:

Ver página web del Grado <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☒
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	Prácticum II (Lengua Francesa) - 7253	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	19	
Coordinador/a	Miguel Corbí Santamaría	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Profesores UBU asignados por las Áreas	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
a) La participación de los estudiantes en las medidas excepcionales adoptadas por cada centro para la enseñanza on-line de los alumnos de primaria queda supeditada a la participación que estime oportuna cada maestro tutor. b) Las tutorías entre docentes y alumnos habrán de desarrollarse exclusivamente de forma virtual. c) La entrega de documentos de evaluación y memoria, así como cualquier otro material necesario se hará exclusivamente de forma virtual, incluyendo imágenes en los casos en los que se haya desarrollado algún tipo de material durante las prácticas.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

- a) La participación de los estudiantes en las medidas excepcionales adoptadas por cada centro para la enseñanza on-line de los alumnos de primaria queda supeditada a la participación que estime oportuna cada maestro tutor.
- b) Las tutorías entre docentes y alumnos habrán de desarrollarse exclusivamente de forma virtual.
- c) La entrega de documentos de evaluación y memoria, así como cualquier otro material necesario se hará exclusivamente de forma virtual, incluyendo imágenes en los casos en los que se haya desarrollado algún tipo de material durante las prácticas.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

La atención tutorial del alumnado se llevará a cabo por vía telemática (email o llamadas a través de la herramienta "Teams"), respetando, salvo por circunstancias excepcionales, el horario de mañana, de lunes a viernes. Las intervenciones por "Teams" no podrán ser grabadas por los estudiantes.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La atención tutorial del alumnado se llevará a cabo por vía telemática (email o llamadas a través de la herramienta "Teams"), respetando, salvo por circunstancias excepcionales, el horario de mañana, de lunes a viernes. Las intervenciones por "Teams" no podrán ser grabadas por los estudiantes.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Sin cambios		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Sin cambios		

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Sin cambios



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Si bien los procedimientos de evaluación de los Prácticum no han sufrido cambios, sí se debe prestar atención a algunos cambios en el contenido de las memorias de prácticas

a) **Casos en los que los estudiantes hayan participado en medidas on-line junto con los maestros tutores.**

- La memoria se desarrollará con normalidad, incluyendo en el apartado de "actuación en el aula" también las actividades realizadas de manera on-line.
- Desarrollo de Unidad Didáctica propuesta para llevar a cabo, independientemente de que se haya podido realizar (total o parcialmente) o no, en el aula o de manera on-line.
- La reflexión final debe incluir también cualquier opinión acerca del periodo de enseñanza on-line.

b) **Casos en los que los estudiantes NO hayan participado en medidas on-line adoptadas por los centros.**

- La memoria incluye el desarrollo de apartados comunes y la propuesta de la Unidad Didáctica, independientemente de que esta se haya podido realizar (total o parcialmente) o no en el aula.
- La Unidad Didáctica propuesta tendrá como objetivo ser impartida en el aula en condiciones normales. Sin embargo, dada la situación que se ha dado, también se incluirá el desarrollo de 5 actividades (propuestas inicialmente para enseñanza en el aula) adaptadas a un entorno virtual.
- La reflexión final debe incluir un apartado que haga referencia a las diferentes respuestas que pueden darse en situaciones como las vividas. Por ejemplo, se puede hacer referencia a cómo consideran que estas medidas pueden afectar dependiendo circunstancias de tipo de centro, recursos de las familias, situación socioeconómica, etc.

Conscientes de la especial importancia de las prácticas curriculares como componente profesionalizador clave y difícilmente sustituible en nuestros títulos de educación, las actividades complementarias y compensatorias propuestas por la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos tienen el objetivo de responder, de la forma más homogénea y armónica posible, a una situación absolutamente excepcional en el contexto estatal.

El diseño y aplicación de estas actividades se encuentran en sintonía con la recomendación tercera (*Prácticas*) de la Conferencia General de Política Universitaria del Ministerio de Universidades (<https://bit.ly/3eYOmRF>) de 15 de abril de 2020, y con la cuarta directriz de trabajo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el Ministerio de Universidades y las Comunidades Autónomas de 30 de marzo (<https://bit.ly/2YeiUJq>).

Asimismo, nuestro plan de prácticas complementario y compensatorio da respuesta a la cuarta propuesta del *Acuerdo adoptado por los rectores de las universidades públicas y la Consejería de Educación de Castilla y León* de 2 de abril de 2020 (<https://bit.ly/2xf5Jg2>) y, en consecuencia, a la disposición quinta de la *Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 2 de abril de 2020, por la que se adoptan medidas excepcionales para el funcionamiento de la Universidad de Burgos como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19*, y por la que **se consideran superadas "aquellas prácticas curriculares externas cuando se hayan realizado presencialmente, al menos, en un 50% y cuando los créditos restantes se complementen con seminarios u otras actividades"**. Este



acuerdo y RR **habilita a los Centros a “adoptar las medidas oportunas para posibilitar la superación de aquellas prácticas de los que no hayan realizado dicho porcentaje o no se hayan iniciado”** (<https://bit.ly/35be8O0>).

En este sentido, nuestro plan de adaptación de prácticas curriculares se ajusta, con precisión, a las *Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas (PE) y de enseñanza (PdE) ante la suspensión temporal de la presencialidad derivada del Covid-19 (curso 2019-20)*, documentos-guía elaborados por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación de España y publicados el pasado 30 de marzo de 2020 (<https://bit.ly/2KFFVwT> / <https://bit.ly/3cUOjEz>).

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

